

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 12 de agosto de 1996, de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de lotes fundacionales de libros para bibliotecas públicas. (Expte.: IP6A001.98SU). (PD. 3154/96).

1. Entidad adjudicadora: Consejería de Cultura.
Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico. C/ Levías, 17. 41071 Sevilla.
Telf.: (95) 4559875; Fax: 4559787.
2. Procedimiento de adjudicación: Abierto.
Forma de adjudicación: Concurso sin variantes de carácter técnico.
- 3.a) Lugar de entrega.
En cada una de las Bibliotecas que se especifican en el expediente.
- b) Objeto del contrato.
Expediente: IP6A001.98SU.
Título: Adquisición lote fundacional de libros para Bibliotecas Públicas.
Presupuesto: 65.626.540 ptas. IVA incluido.
4. Plazo de entrega: Tres meses desde el día siguiente a la firma del contrato.
- 5.a) Solicitud de documentación: Servicio de Instituciones del Patrimonio Histórico (C/ Levías, 17 de Sevilla).
- b) Fecha límite de solicitud: Dos días antes fin recepción de ofertas.
- 6.a) Fecha límite de recepción de ofertas.
A las 13 horas del quincuagésimo tercer día natural a partir de la fecha del envío del anuncio al DOCE (ver punto 17).
- b) Dirección a la que deben remitirse.
Consejería de Cultura. Registro General.
C/ San José, 13 de Sevilla.
- 7.a) Personas admitidas a apertura de las ofertas: Acto público.
- b) Fecha, hora y lugar.
A las 12 horas del decimoséptimo día natural después de la fecha límite de recepción de ofertas. Sala de Juntas (C/ San José, 13).
8. Garantías exigidas.
Garantía provisional: 2% presupuesto base de licitación: 1.312.531 ptas.
Garantía definitiva: 4% presupuesto base de licitación: 2.625.061 ptas.
9. Modalidad de financiación y pago.
Una vez que tenga lugar la recepción provisional, se tramitará el pago en un único libramiento (art. 100.3 de la Ley de 13 de mayo de 1995, de Contratos de las Administraciones Públicas).
10. Forma jurídica de agrupación de contratistas.
En el caso que resultara adjudicatario del contrato una agrupación de contratistas, su forma jurídica se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 de la Ley 13/1995, de Contratos de las Administraciones Públicas y en las Cláusulas Administrativas Particulares.
11. Condiciones técnico-económicas del contratista.
Las exigidas en el art. 16.1.c y art. 18.a de la Ley 13/1995, de Contratos de las Administraciones Públicas.
12. Plazo de validez de la oferta.
Tres meses a partir de la fecha de apertura de las proposiciones (art. 90 Ley 13/1995).
13. Criterios de adjudicación del contrato.
Según lo previsto en el anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Suministro.
14. Admisión de variantes de carácter técnico: No.
15. Información adicional.

Las proposiciones deberán ajustarse al modelo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Tres días antes de la fecha y en el lugar indicado en el punto 7, se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación.

16. Información previa en el DOCE: No.

17. Fecha de envío de anuncio al DOCE: 14 de agosto de 1996.

Sevilla, 12 de agosto de 1996.- El Director General, Reynaldo Fernández Manzano.

RESOLUCION de 16 de agosto de 1996, de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, por la que se anuncia concurso sin variantes de carácter técnico por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de obras. (PD. 3155/96).

1. Entidad adjudicadora: Consejería de Cultura.
Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico. C/ Levías, 17. 41071 Sevilla.
Telf.: (95) 4559875; Fax: 4559787.
2. Procedimiento de adjudicación: Abierto.
Forma de adjudicación: Concurso sin variantes de carácter técnico.
- 3.a) Lugar de ejecución.
Conjunto Arqueológico de Madinat al-Zahra. Córdoba.
- b) Objeto del contrato.
Expediente: CO4A015.14.
Título: «Consolidación del muro norte del Jardín Bajo y muro del corredor de la Dar Al-Mulk».
- Presupuesto licitación: 18.156.522 ptas., IVA incluido.
4. Plazo de ejecución: 3 meses, contados desde la comprobación del replanteo de la obra.
- 5.a) Solicitud de documentación: Véase punto 1, Servicio de Instituciones del Patrimonio Histórico (C/ Levías, 17, 41071 Sevilla).
- b) Fecha límite de solicitud: 2 días antes fin recepción de ofertas.
- 6.a) Fecha límite de recepción de ofertas.
Antes de las trece horas del vigésimo octavo día natural desde el siguiente al de la publicación en BOJA (si el final del plazo coincidiera en sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).
- b) Dirección a la que deben remitirse.
Registro General.
C/ San José, 13. 41071 Sevilla (Fax 4559980).
- 7.a) Personas admitidas a apertura de las ofertas: Acto público.
- b) Fecha, hora y lugar.
A las 12 horas del decimoséptimo día natural después del indicado para la recepción de las ofertas (si la fecha coincidiera en sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).
- Sala de Juntas: C/ San José, 13, Sevilla.
8. Garantías provisional: Exento.
9. Modalidad de financiación y pago.
Por certificaciones mensuales a cuenta y liquidación.
10. Forma jurídica de uniones de empresarios.
Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 de la Ley 13/1995.
11. Condiciones técnico-económicas del contratista.
Clasificación: Grupo K, Subgrupo 7, Categoría D.
12. Plazo de validez de la oferta.
Tres meses a partir de la fecha de apertura de las proposiciones (artículo 90 de la Ley 13/1995).
13. Criterios de adjudicación del contrato: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

14. Información adicional.

Tres días antes de la fecha y en el lugar indicado en el punto 7, se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

El sobre núm. 1 deberá aportar toda la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sevilla, 16 de agosto de 1996.- El Director General, Reynaldo Fernández Manzano.

RESOLUCION de 29 de agosto de 1996, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia concurso sin variantes de carácter técnico por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de servicios. (PD. 3156/96).

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Cultura, Delegación Provincial de Córdoba.

Dirección: Gran Vía Parque, 26, C.P.: 14004.

Teléfono: 957/45 46 06.

Fax: 957/45 46 17.

2. Procedimiento de adjudicación: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso sin variantes de carácter técnico.

3. a) Lugar de ejecución: Córdoba.

b) Objeto del contrato.

Título: Feria del Libro de Córdoba 1996. Montaje de casetas.

Presupuesto total: 3.500.000 ptas. IVA incluido.

4. Plazo de ejecución: 18 días, desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación.

5. a) Solicitud de documentación: Véase punto 1, Sección de Gestión Económica.

b) Fecha límite de solicitud: 2 días antes fin recepción de ofertas.

6. a) Fecha límite de recepción de ofertas: Antes de las 13 horas del decimoquinto día natural desde el siguiente al de la publicación en BOJA (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

b) Dirección a la que deben remitirse: Véase punto 1. Registro General.

7. a) Personas admitidas a apertura de las ofertas: Acto público.

b) Fecha, hora y lugar: A las 12 horas del decimo-séptimo día natural después del indicado en 6.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.) Véase punto 1. Sala de Juntas.

8. Garantía provisional: 70.000 ptas. (2% presupuesto licitación).

9. Modalidades de financiación y pago: Unico libramiento.

10. Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 de la Ley 13/1995.

11. Condiciones técnico-económicas del contratista.

Declaración de la relación de servicios o trabajos realizados por la empresa en los tres últimos años.

12. Plazo de validez de la oferta: Tres meses a partir de la fecha de apertura de las proposiciones (artículo 90, Ley 13/1995).

13. Criterios de adjudicación del contrato.

Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

14. Información adicional.

Tres días antes de la fecha y en el lugar indicado en el punto 7 se harán públicos en el Tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

El sobre núm. 1 deberá aportar la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Córdoba, 29 de agosto de 1996.- La Delegada, Rafaela Valenzuela Jiménez.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación de Gobernación de Cádiz, sobre notificación de Resolución que se cita.

Don Pedro Diánez Guerrero, con domicilio en C/ Santo Domingo Guzmán, núm. 5-3-B, de San Juan de Aznalfarache (Sevilla). Expediente sancionador número 123/95/ET.

Infracción: La reventa de entradas para el festejo tau-rino celebrado el 30 de julio en la Plaza de Toros de El Puerto de Santa María, careciendo de la correspondiente autorización administrativa. Art. 37.5 del Real Decreto 176/1992, de 28 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Espectáculos Taurinos, tipificada dicha infracción en el art. 15.n) de la Ley 10/91, de 4 de abril, con multa de cincuenta mil pesetas.

Cádiz, 29 de agosto de 1996.- El Delegado, Francisco Menacho Villalba.

ANUNCIO de la Delegación de Gobernación de Huelva, sobre notificación de liquidación, del expediente sancionador que se cita. (H-414/95-M).

Una vez firme la Resolución dictada por el Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación con fecha 29 de enero de 1996, por la que se le imponía a Teodora Salgado del Carmen, una sanción de cien mil una pesetas (100.001 ptas.), expediente sancionador núm. H-414/95-M, por infracción a la normativa sobre máquinas recreativas y de azar, se procede a expedir el impreso de multa.

La cuantía de la sanción podrá hacerse efectiva en cualquier entidad colaboradora, utilizando la carta de pago núm. 338389, a partir del día siguiente a la presente notificación, y de acuerdo con la normativa vigente, de la siguiente forma: Si dicha notificación se efectúa entre el 1 y el 15 del mes en curso, el período voluntario será hasta el día 5 del mes siguiente; si la notificación se hace entre el 16 y 30 del mes en curso, el período voluntario será hasta el 20 del mes siguiente, con apercibimiento de que si no consta el pago de la sanción, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda en vía de apremio. El jefe del Servicio de